



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS” – AD REFERÉNDUM.-

ADENDA N° 1

Asunción, 02 de marzo de 2017.

AL OFERENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS” – AD REFERÉNDUM 2017, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:

Donde dice:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS”

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS” – AD REFERÉNDUM 2017.

2. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:

Donde dice:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto 260 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES” y 570 “ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES” , el cual afecta al Programa N° 1 de Administración General del Presupuesto General del IPS, para el ejercicio 2016. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, y 2018 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.
-----	------------------	--

Debe decir:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación Ad Referéndum 2017 , se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto 260 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES” y 570 “ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES” , el cual afecta al Programa N° 1 de Administración General del Presupuesto General del IPS, para el ejercicio 2017. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). <i>El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a la aprobación del Plan Financiero y del ejercicio fiscal 2018, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.</i>
-----	------------------	---

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3. En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados

Donde dice:

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011– 2012–2013–2014–2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.

Debe decir:

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de contratos y/o facturas a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada.	40 % como mínimo de lo solicitado	10 % como mínimo de lo solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % de lo solicitado.	Contratos y/o Facturas.

4. En la Sección III Suministros Requeridos punto VII Equipo de Trabajo queda de la siguiente manera:

VII. EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución de los trabajos, el oferente deberá asignar como mínimo, los siguientes recursos que formarán parte del equipo de trabajo:

1. Gerente de proyecto:

Es el responsable del proyecto, coordina la ejecución del trabajo, realiza la planificación general de los recursos y de las tareas asociadas. Supervisa y controla la calidad de las actividades desarrolladas por su equipo. Responsable de la elaboración y emisión de planes, informes justificativos periódicos o a petición, y de rendir cuentas al IPS, en cuanto a trabajos realizados, gestión de la demanda y otros indicadores y datos de seguimiento.

· Titulación mínima requerida: Título universitario en áreas relacionadas al procesamiento de información.

· Certificación PMP o similares.

· Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobable en dirección de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos basados en procesos y análisis de datos en los últimos 5 años (2011 al 2015).

2. Analista especialista en extracción, limpieza y migración de datos:





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se encargará a nivel técnico de todo lo que se desarrolle en las herramientas de la solución de limpieza de datos requerida en las especificaciones técnicas. Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de dicha solución (programación e implementación).

- Titulación mínima requerida: Título universitario de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar.
- Certificación en la herramienta a ser implementada.
- Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en extracción, limpieza y migración de datos utilizando la herramienta ofertada, en los últimos 5 años (2011 al 2015).

3. Analista Senior:

Se encargará a nivel técnico de todo el diseño realizado para la solución requerida en las especificaciones técnicas. Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de dicha solución (diseño e implementación).

- Titulación mínima requerida: Título universitario de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar.
- Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en modelado y diseño de sistemas informáticos, en los últimos 5 años (2011 al 2015).

4. Programador Senior (cantidad mínima: 4):

Se encargará de plasmar a nivel técnico todo lo que se desarrolle en las herramientas de la solución requerida. Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de la solución (programación e implementación).

- Estudiante universitario o titulado en las carreras de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar.
- Documentos que avalen los conocimientos en las herramientas a ser utilizadas en el proyecto.
- Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en desarrollos e implementaciones en soluciones basadas en procesos, en los últimos 5 años (2011 al 2015).

Observaciones: El gerente de proyecto puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT.

El Analista especialista en extracción, limpieza y migración de datos puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT.

El Analista Sénior puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT.

El Programador Sénior puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT.

5. En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) CGC 14.1; 14.2 y 14.3 queda de la siguiente manera:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: “Los pagos se realizarán conforme a la entrega de productos y servicios descriptos en el punto 2. PLAN DE PRESTACION DE SERVICIOS de las EETT.” Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum 2017, realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: 1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Número de Resolución que lo adjudica. • Número de Contrato Vigente. • Número de Factura. • Monto solicitado en Guaraníes. 2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato 3. Factura Crédito. 4. Certificado de Cumplimiento Tributario. 5. Acta de Recepción del producto que corresponda, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato. 6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Vigente. Observaciones: • El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. • El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria. • La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
-----------------------	--

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	• Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”
--	---

6. En la Sección Sección V. Modelo de Contrato:

Donde dice:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS”

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/16 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS” – AD REFERÉNDUM 2017.

7. En la Sección VII. Anexos en el Apartado F. punto 1.

Donde Dice:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
--	--	--

Debe decir:

1. Presentar copias de contratos y/o facturas a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada.		
--	--	--

8. En la Sección VII. Anexos en el Apartado F. punto 3.

Donde Dice:

3. Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos 2 (dos) empresas públicas o privadas en forma exitosa en los últimos 5 (cinco) años con las herramientas ofertadas. (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).		
---	--	--

Debe Decir:

3. Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos 2 (dos) empresas públicas o privadas en forma exitosa en los últimos 5 (cinco) años con las herramientas ofertadas. (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada.		
---	--	--

9. En la Sección VII. Anexos en el Apartado F. punto 4

Donde dice:

4. Referencia de al menos 1 (un) proyecto de georeferenciamiento con la solución ofertada, realizado de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años. (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).		
---	--	--

Debe decir:

4. Experiencia como mínimo en 1 (un) proyecto de georreferenciamiento, realizado de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5		
--	--	--



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

(cinco) años. (2011-2012-2013-2014-2015). Se aceptará la experiencia del fabricante y/o integrador de la solución, o la de uno de los integrantes del equipo de trabajo. En ambos casos, la experiencia podrá ser avalada por Acta de Recepción o Nota del Cliente y se debe describir el trabajo realizado.		
--	--	--

10. **En la Sección VII. Anexos en el Apartado F. punto 8**

Donde Dice:

8. Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años. (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).		
--	--	--

Debe Decir:

8. Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años. (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). <i>Serán aceptadas referencias de proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa por el fabricante y/o integrador de la solución ofertada.</i>		
---	--	--

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES